

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE  
TENIS DE MESA

Siendo las 19:00 horas del día 01 de NOVIEMBRE de 2014, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la **Federación Insular de Gran Canaria de Tenis de Mesa**.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA de TENIS DE MESA, se ACUERDA:

1º.- Estamento de **Clubes Deportivos**:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

2º.- Estamento de **Deportistas**:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

3º.- Estamento de **Técnicos - Entrenadores**:

Proceder a **celebrar votaciones** en este estamento. Pues existen dos candidaturas para una plaza posible.

4º.- Estamento de **Jueces - Árbitros**:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

5º.- En cuanto al número, composición y sede de la mesa electoral y horario de votaciones, teniendo en cuenta que se celebran votaciones a la vez a la Asamblea General de la Federación Canaria de TENIS DE MESA y a la Asamblea de la Federación Insular de GRAN CANARIA de TENIS DE MESA, se determinará de acuerdo a lo que haya acordado el Pleno de la Junta Electoral, que coincide con lo siguiente:

a) Se constituirá una mesa electoral, en fecha 07.11.2014, con sede en C/Tinguaro s/n, Pabellón Jardín de Infancia. La Isleta. 35009. Las Palmas de Gran Canaria integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Diego Manuel Camacho Camacho DNI nº 42.160.958-A.  
Secretario: D. Sergio Betancor Sánchez. DNI nº 44.739.979-B.

b) El horario de votaciones se establece desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas.

6º) Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar en las votaciones, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Noviembre de 2014.

Fdo. La Presidenta de La Junta.

Fdo. La Secretaria de la Junta.

Victoria García Martín.

Isabel Vilar Davi.